

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

FECHA: 26 febrero de 2018

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios referidos a LA COMPRA DE ESTANTERIAS PARA BIBLIOTECA, debido a la necesidad de tener los espacios adecuados para el normal funcionamiento de la IE; mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere la contratación de COMPRA DE ESTANTERIAS PARA BIBLIOTECA

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

CANTIDAD	ARTICULO
10	Estantería metálica 5 entrepaños calibre 22 ángulos calibre 14 de 1.90 de alto *90 de ancho y 30 de fondo

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Valor Tres millones de pesos (\$3.000.000) incluido IVA, se determinó el valor del presupuesto de acuerdo a las llamadas telefónicas por parte de rectoría.
Duración o plazo 12 días después de tomado el pedido.
Forma de pago Una vez recibida a satisfacción los bienes solicitados.
Lugar de Ejecución INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe;

- Propuesta económica, el que oferte el menor precio. 80%
- Calidad del producto o bien adquirido. (Servicio o compra) 15%
- Y los demás que la I:E: considere según el objeto a contratar 5%

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, su incumplimiento implicará la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate se realizara por sorteo

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permiten identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso mínima cuantía.

ANALISIS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: se indican las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (Se pueden solicitar 2 o 3 cotizaciones, con el fin de promediar el presupuesto de la Entidad para dicha contratación)

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
RECTOR

AVISO INVITACIÓN PÚBLICA No 5 DE 2018

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13 y el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009, en el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del CONSEJO DIRECTIVO de Marzo de 2017, Donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios referidos a COMPRA DE ESTANTERIAS PARA BIBLIOTECA, debido a la necesidad de tener los espacios adecuados para el normal funcionamiento de la IE; mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

COMPRA DE ESTANTERIAS PARA BIBLIOTECA

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

CANTIDAD	ARTICULO
10	Estantería metálica 5 entrepaños calibre 22 ángulos calibre 14 de 1.90 de alto *90 de ancho y 30 de fondo

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de : tres millones de pesos (\$3.000.000) incluido IVA

5. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará, una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados, con la documentación completa a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.

6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso invitación publica	26 de febrero 2018	Página Web www.contratos.gov.co
Plazo final para entrega de las propuestas	28 de febrero 2018 12:00 a.m.	Secretaría de rectoría y/o rectoría de la IE, bloque 1
Verificación del menor precio ofertado y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	28 de febrero 2018 2:00p.m.	Rectoría, calle 73#73 ^a -226, robleto Pilarica
Observaciones a la evaluación y adjudicación	01 de marzo 2018	rectoría

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

- **Inhabilidades e incompatibilidades.**

El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

8. REQUISITOS HABILITANTES

- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.

9. JURISDICCION Y PUNTAJE: se asignara mayor puntaje a las propuestas presentadas en Medellín y su área metropolitana; los fletes y gastos de transporte de los suministros correrán por cuenta del contratista sin perjuicio de la propuesta presentada inicialmente.

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de febrero de 2018

Rector (a)